



H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Licitación Pública Nacional-Estatal-Municipal No. FU22-FISMDF/OP-003
DICTAMEN DE FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal Municipal:
003-FU-2022

Número de Concurso:
FU22-FISMDF/OP-003

Obra Pública a realizar:

“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO C. GARCIA, TRAMO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL FUERTE, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA”.

En la Ciudad de El Fuerte, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa, México, el día 28 de diciembre del 2022, en la sala de cabildo, sita en calle 5 de Mayo S/N, col. Centro, interior palacio municipal planta alta, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO C. GARCIA, TRAMO ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL FUERTE, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA”**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal Municipal No. FU22-FISMDF/OP-003.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 28 de diciembre del 2022 por el Comité de Obra Pública del Municipio de El Fuerte.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de **1 (un)** licitante, misma que fue aceptada, abriendo las propuestas técnicas-económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo la siguiente:

Nombre del licitante
1.- MAYRA DEL CARMEN PIÑA MARQUEZ





H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Licitación Pública Nacional-Estatal-Municipal No. FU22-FISMDF/OP-003
DICTAMEN DE FALLO

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas:

No se desecharon propuestas en la revisión cuantitativa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA																		
CUADRO COMPARATIVO																		
VALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE OBRA (17 PUNTOS)						CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)					EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (13 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL
No.	LICITANTES	MATERIALES 2 Puntos	MANO DE OBRA 2 Puntos	MACQUINARIA Y EQUIPO 3 Puntos	PROF. TECNICOS 2 Puntos	PORC. CONST. 3 Puntos	PROGRAMAS 3 Puntos	PLAN INTEGRAL 2 Puntos	REC. HUMANOS 5 Puntos	REC. ECONOMICOS 5 Puntos	DISCAPACITADOS 1 Punto	MYPIMES 1 Punto	EXPERIENCIA 6.5 Puntos	ESPECIALIDAD 6.5 Puntos	CUMP. DE CONTRATOS 5 Puntos	MAT. MAC. EQ. DE INST. PERM. 1.5 Puntos	MANO DE OBRA 1.5 Puntos	PROPUESTA TECNICA 37.50 A 50.00 Puntos
1	MAYRA DEL CARMEN PIÑA MARQUEZ	2	2	3	2	3	3	2	4	4	1	1	6	6	4.5	1.5	1.5	46.5

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuesta se consideraron **DESECHADAS** por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

(No hubo propuestas desechadas).

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	MAYRA DEL CARMEN PIÑA MARQUEZ	\$ 2,293,582.81





H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Licitación Pública Nacional-Estatal-Municipal No. FU22-FISMDF/OP-003
DICTAMEN DE FALLO

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Construcción y Obras Públicas del Municipio de El Fuerte y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas, lo siguiente:

Presupuesto Base: \$ 2'310,000.00
 15 % arriba del presupuesto base: \$ 2'656,500.00
 10 % abajo del presupuesto base: \$ 2'100,000.00

Rango aceptable: de \$ 2'100,000.00 a \$ 2'656,500.00

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	MAYRA DEL CARMEN PIÑA MARQUEZ	\$ 2'293,582.81	DENTRO DEL RANGO

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, **NO SE DESECHARON** propuestas, por lo que se procede a hacer en analisis por Tasación Aritmética.

TASACIÓN ARITMÉTICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE (PROPUESTA SIN IVA)
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	MAYRA DEL CARMEN PIÑA MARQUEZ	\$ 793,479.35	\$ 375,082.97	\$ 153,108.40	\$ 521,543.22	\$ 77,879.06	\$ 145,568.33	\$ 43,670.50	\$ 1,977,226.56

COSTO DE MERCADO	\$ 712,864.86	\$ 395,530.39	\$ 208,643.18	\$ 564,707.79	\$ 7,133.36
------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-------------

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F=A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	MAYRA DEL CARMEN PIÑA MARQUEZ	\$ 80,614.49	-\$ 20,447.42	-\$ 55,534.78	-\$ 43,164.57	\$ 70,745.70	\$ 32,213.42	\$ 113,354.91	SOLVENTE





H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Licitación Pública Nacional-Estatal-Municipal No. FU22-FISMDF/OP-003
DICTAMEN DE FALLO

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	MAYRA DEL CARMEN PIÑA MARQUEZ	\$ 2,293,582.81	SOLVENTE

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	MAYRA DEL CARMEN PIÑA MARQUEZ	\$ 2,293,582.81

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2022, en las Oficinas de la Dirección de Construcción y Obras Públicas, en calle 5 de Mayo S/N, col. Centro, interior palacio municipal planta alta, El Fuerte. Sinaloa.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 85 (ochenta y cinco) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 29 de diciembre del 2022 y se concluirán a más tardar el día 24 de marzo del 2023.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes.

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 28 de diciembre del 2022, a las 12:00 horas, en las Oficinas de la Dirección de Construcción y Obras Públicas, en calle 5 de Mayo S/N, col. Centro, interior palacio municipal planta alta, El Fuerte. Sinaloa.



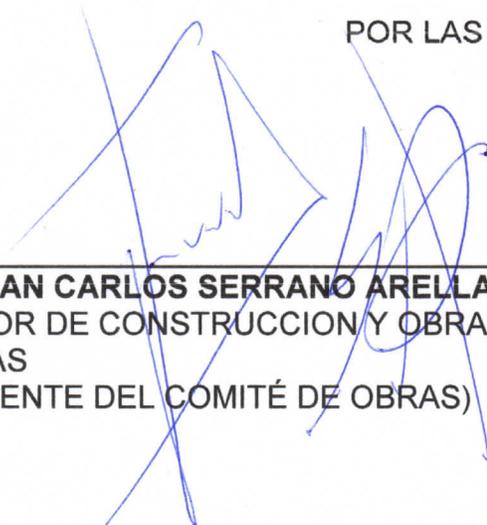


H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Licitación Pública Nacional-Estatal-Municipal No. FU22-FISMDF/OP-003
DICTAMEN DE FALLO

POR LAS AUTORIDADES:



ARQ. JUAN CARLOS SERRANO ARELLANO
DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OBRAS
PUBLICAS
(PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS)



C. BRIAN GILBERTO ROMAN GASTELUM
TESORERO
(SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRAS)



CP. KAREN MANZANAREZ BORQUEZ
DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO
SOCIAL Y ECONOMICO
(VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS)



LIC. MARTIN ROMAN COTA COTA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
(VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS)



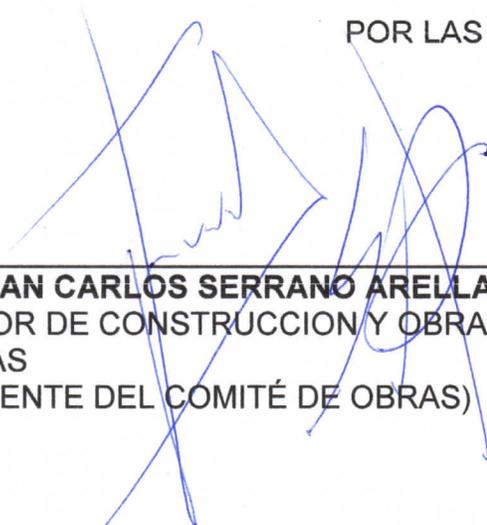


H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Licitación Pública Nacional-Estatal-Municipal No. FU22-FISMDF/OP-003
DICTAMEN DE FALLO

POR LAS AUTORIDADES:



ARQ. JUAN CARLOS SERRANO ARELLANO
DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OBRAS
PUBLICAS
(PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS)



C. BRIAN GILBERTO ROMAN GASTELUM
TESORERO
(SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRAS)



CP. KAREN MANZANAREZ BORQUEZ
DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO
SOCIAL Y ECONOMICO
(VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS)



LIC. MARTIN ROMAN COTA COTA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
(VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS)

